

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATO MENOR

Nº de expediente: 1-2018-Contrato menor

ASUNTO: CONTRATO MENOR DE SERVICIO

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO MENOR

### 1. OBJETO DEL CONTRATO *(Descripción):*

Desarrollo de Serious Games

Por otro lado se señala que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y que el contratista no ha suscrito más contratos menores para el mismo fin, que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero de este artículo.

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO, DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE: *(Deberán ser determinadas con precisión la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato menor, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, debiendo el objeto del contrato ser determinado y abarcar la totalidad de las necesidades previsibles).*

Desarrollador de Serious Games para el proyecto de investigación de Excelencia de la Dra. Clara Martin, con referencia ERC2018-092833\_Europa Excelencia\_Clara.

De conformidad con el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público LCSP se consideran contratos menores, los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios (IVA no incluido) o de 50.000€ cuando se trate de los contratos de suministro o de servicios que se celebren por los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, siempre que no vayan destinados a servicios generales y de infraestructura del órgano de contratación según la Disposición adicional quincuagésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado. Dicha ley establece también la obligatoriedad de publicar en el perfil del contratante los informes de adjudicación de dichos contratos menores por encima de 5.000€ de valor de contratación.

### 3. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

El órgano de contratación competente es BCBL, BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE (en adelante, BCBL), con CIF: G-20988929, sito en Paso Mikeletegi 69, 20.009 Donostia.

### 4. IMPORTE DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene un valor de 5.000 € + IVA, siendo el importe total por tanto el de 5.300€ IVA INCLUIDO

### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será del 01/11/2018 al 01/12/2018, a partir de la notificación de la adjudicación.

**6. RESPONSABLE DEL CONTRATO: BCBL**

**7. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:**

No es necesaria la constitución de garantía definitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

**8. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:**

- (OPCIÓN A) Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

**9. ENTIDAD PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA. ADJUDICATARIO:**

Adrián Dorado Garrido  
NIF: 46949835G  
Calle Santa Anna num 9 2, 4ª / 08290 /Barcelona

Donostia, 18 de Febrero de 2019

Fdo.- EL RESPONSABLE DEL CONTRATO  
Miguel A. Arocena  
Gerente y Apoderado BCBL



bcbl  
BASQUE CENTER  
ON COGNITION, BRAIN  
AND LANGUAGE  
CIF: G20989229

ANEXO 1: Se Factura con aprobación de gasto por representante legal del BCBL

documento 925  
623.  
cc: Excelencia

Adrián Dorado garido  
Calle santa anna nº9 2º 4º  
08290 Cerdanyola del Valles  
46949835G

Cliete: Asociacion BCBL  
CIF: G20988929  
Domicilio: Paseo Mikeltegi 69, 20009 san sebastián

Factura 2018\_007  
Fecha 05-diciembre-2018

Unidades	Concepto	Precio	Total
1	Serious Games BCBL  <i>Proyecto: excelencia clam</i>	5.000,00 €	5.000,00 €
<b>Base imponible</b>			5.000,00 €
21% <b>IVA</b>			1.050,00 €
15% <b>IRPF</b>			750,00 €
<b>Total Factura</b>			<b>5.300,00 €</b>

condiciones de pago  
F. Vto.

numero de cuenta

ES30 2100 4809 3121 0037 6294

20/12

